



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



20221150835461

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150835461**
Fecha: **11-04-2022**

Bogotá D.C., 11 de abril de 2022.

Señor

DIEGO FERNANDO GARCÍA FONNEGRA

Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES

CALLE 10 No. 4 –21, Barrio Candelaria

dgarcia@escuelagalan.org.com, socumu@gmail.com, jose.millan@escuelagalan.org.co, willcor@hotmail.es

Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021 – GRUPO V

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021 – GRUPO V cuyo objeto es: “Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Córdoba, Municipio De Montelíbano, Puerto Libertador Y San Jose De Ure.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 034 de 2021 – Grupo V, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 16
PROPUESTA ECONÓMICA

Como representante legal de **CONSORCIO CONSTRUYENDO PROYECTOS SOSTENIBLES**, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación es:

Letras y Números: **OCHO PUNTO TREINTA Y SIETE POR CIENTO (8.37%)** con respecto a los Costos Directos Ejecutados.

Grupo a que se presenta: Grupo I __, Grupo II __, Grupo III __, Grupo IV __, Grupo V **(X)**, Grupo VI __. (Marcar con una X)





ANEXO No. 17
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE
(OBJETO DE PUNTAJE)

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor (Expresado o en SMLMV)	Contratista (singular o plural)	Porcentaje de participación como Consorcio o Unión Temporal	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto	Objeto del Contrato	Lugar de Ejecución
26/01/06	22/11/06	1.103	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	N.A.	Secretaría Ejecutiva del Convenio Andres Bello -SECAB	Calle 94 No. 14-48 Of. 201 Bogotá D.C., Colombia Tel: (+57 1) 6184133	Contrato No. 2449/04 -034 de 2006 - Contratar los servicios de la Corporación Escuela Galan, para que apoye al Programa Presidencial contra los Cultivos ilícitos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional-Fondo de Inversión para la Paz (Acción Social-FIP) en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la tercera etapa del Plan de Acompañamiento Social de las Familias Guardabosques en el municipio de Orto, departamento de Putumayo, en los términos y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia y la propuesta presentada por la Corporación y el contrato respectivo	Municipio de Orto, Putumayo.
21/12/15	31/08/18	1.179	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	N.A.	UNODC	Dirección: Carrera 7 No. 120 - 20 Centro Empresarial Usaquén Plaza, Bogotá D.C., Colombia Teléfono: 57 1 646 70 00 Fax: 57 1 655 60 10 Escribenos a: unodc-colombiafieldoffice@un.org	MdA 2090 de 2016 - Promover el Desarrollo Alternativo a través del acompañamiento técnico, socio-empresarial y ambiental de las familias beneficiarias del presente Acuerdo, ubicadas en los municipios de El Peñol y El Tambo, en el Departamento de Nariño, bajo la estrategia de Post erradicación y Contención, como alternativa lícita que forje nuevas oportunidades de generación de ingresos.	Nariño (El Tambo, El Peñol)
12/03/12	31/12/12	8.807	ESCUELA GALAN	N.A.	Departamento	contratos@prospereidadsoci	Contrato 003 de 2012 - Ejecutar acciones como	Antioquia (Granada, Necolí, Anorí, Itaugo,
			PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA		Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	al.gov.co +57 601 514 2060	operador de la recuperación social y económica de los damnificados y afectados por la Ola Invernal 2010-2011, según "Registro Único de Damnificados" del DANE-REUNIDOS, ejecutando componente de Capitalización Microempresarial en los departamentos, municipios y veredas previamente seleccionadas por el DPS.	Cañasgordas, Atlántico (Candelaria, Campo de la Cruz, Repelón, Puerto Colombia, Santa Lucía), Bolívar (Pinillos, San Estanislao, Santa Rosa de Lima, Puerto Boyacá), Caldas (Riosucio), Cauca (Florencia, Montañitas), Cauca (Plendamo, Rosas, Corinto, El Tambo, Bolívar), Chocó (Acandí, Riosucio, Unguio, Carmen del Darién, Quibdo, Novita, Medio Attrato, Bojaya, Bahía Solano, El Valle, Itzmina, CAnton de San Pablo), Cesar (Valledupar, La Paz), Córdoba (Momil, Cotorra, Tierralta, San Bernardo del Viento, Loricá, Purísima, Valencia), Cundinamarca (Vérgara, Sohacha, La Palma, Nocoima, GÁcheta, Cabrera, Apulo), La Guajira (Maicao, Dibuila, Manaure), Huila (Pitalito, Timaná, Hobo), Meta (Vistahermosa), Nariño (Tumaco, Contadero, El Peñol, Potosí, Puerres, Pásto, Imues), Norte de Santander (La playa, Pamplona), Putumayo (San Francisco, Puerto Acis, Valle del Guamués, Orto, Mocoa, Colon, Sibundoy, Santiago), Quindío (Calarca, Quinchía), Risaralda (Pereira, La Virginia), Santander (Coromoro, Bolívar, Ongata, Chipatá, Aracota, San Benito, Ocamonte, Rionegro), Sucre (Sucre, San Onofre), Tolima (Ibagué, Líbano, Villa Hermosa, Santa Isabel, Chaparral)
31/03/11	30/06/12	17.373	ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	N.A.	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	contratos@prospereidadsoci al.gov.co +57 601 514 2060	Convenio 007 de 2011 - instalación de capacidades, asistencia técnica y seguimiento para la identificación, gestión y ejecución de proyectos de Capitalización Microempresarial presentados por microempresas, líderes exitosos, y/o organizaciones productivas y sociales en zonas prioritizadas donde se reconozca población vulnerable, a través del desarrollo de acciones que promuevan el mejoramiento del ingreso y la empleabilidad.	Antioquia, Arauca, Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Guainía, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risarald, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ANEXO 18
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ref. Convocatoria Abierta No. 034 de 2021

Para contratar " Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En los Departamento De:

Grupo IV Departamento De Caquetá, Municipios El Paujil Y La Montañita.

Grupo V Departamento De Córdoba, Municipio De Montelíbano, Puerto Libertador Y San Jose De Ure.

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

CRITERIO	MARQUE CON UNA X UNA SOLA OPCIÓN POR CUANTO SON EXCLUYENTES
Proponente nacional que oferte el 100% de servicios nacionales o servicios extranjeros con tratamiento nacional o reciprocidad, en lo referente al objeto de este proceso de selección.	X
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional o reciprocidad, que ofrezcan el cien (100%) de servicios de origen colombiano.	
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios de origen extranjero	

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización, de ser este el caso.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store